



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

La presente contiene negativa de competencia suscitada entre el Juzgado Federal n° 2 y el Juzgado de Garantías n° 7, ambos de la ciudad capital de la provincia de Salta, se refiere a una denuncia recibida en el Servicio de Asistencia a la Víctima del Ministerio Público de Salta contra María M y José S por presuntas exigencias indebidas de dinero a los beneficiarios del programa “Haciendo Futuro”, otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, bajo amenazas de darlos de baja de ese programa.

Según mi parecer, en el presente conflicto se verifican circunstancias análogas a las consideradas en la Competencia CFP 7361/2019/3/CS1 *in re* “Alfonso, María Eugenia s/ incidente de incompetencia”, resuelta el 12 de agosto de 2021, a cuyos fundamentos cabe remitirse en beneficio de la brevedad.

Por lo expuesto, opino que corresponde a la justicia provincial conocer en las presentes actuaciones.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2022.